BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

6 de abril de 2026 Número 64

csv: BOA20260406012

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN ECD/507/2026, de 19 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de 17 de diciembre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 127/2025, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran "Los Dances en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial.

Aprobado por el Gobierno de Aragón, el 17 de diciembre de 2025, un Acuerdo por el que se procede a la corrección de un error material en el Decreto 127/2025, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se declaran "Los Dances en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial, se procede a la publicación como anexo a esta Orden.

Zaragoza, 19 de marzo de 2026.
La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

ANEXO ÚNICO. Acuerdo de 17 de diciembre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se procede a la corrección de un error material advertido en el Decreto 127/2025, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se declaran "Los Dances en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial conforme a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

El Gobierno de Aragón aprobó el en el Decreto 127/2025, de 12 de noviembre, del Gobierno de Aragón por el que se declaran "Los Dances en Aragón" como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés. Dicho Decreto fue publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 225, de 20 de noviembre de 2025.

Tras su publicación, se ha advertido la existencia de un error material en el anexo del citado Decreto. En concreto, en el código de anotación preventiva del Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura.

En su virtud, el Gobierno de Aragón, en reunión del día 17 de diciembre de 2025, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, previa deliberación, adopta el siguiente Acuerdo:

csv: BOA20260406012

Corregir el error advertido en el Decreto 127/2025, de 12 de noviembre, por el que se declaran “Los Dances en Aragón” como Bien de Interés Cultural Inmaterial, conforme a la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés, en los siguientes términos:

En la parte final de la parte expositiva, donde dice:

“El bien se halla inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, con el código de anotación preventiva número BI0015672”.

Debe decir:

“El bien se halla inscrito en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura, con el código de anotación preventiva número PI0031809”.